I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 MAY 2011

DECRETO EXENTO: N° 2494 /

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2817, de fecha 31-12-10, que ordena instruir sumario administrativo.
2.- El Informe Fiscal de fecha 28 de Abril de 2010.
3.- Lo dispuesto en el Art. 120 y 121, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Aplíquese al Sr. RUBEN ARAYA MEDINA, R.U.T N° 12.349.452-0, Directivo, Grado 7°, la medida disciplinaria de "CENSURA", dejándose constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondiente.

2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene un plazo de 5 días para presentar recurso de reposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:
Sr. Rubén Araya Medina
Contraloría Regional Atacama
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica
Arch. Of. de Partes /
CHTR/GGC/yrb.-